

Granada, 26 de Junio de 2015

A/A: SRA. D^a. ADELAIDA DE LA CALLE. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

Edificio Torre Triana. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Sevilla

Sra. Consejera de Educación:

Me presento; soy M^a Dolores Gómez, profesora de un centro concertado y Presidenta en la actualidad del Sindicato PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA (PHA), con representación legal en el ámbito de la enseñanza concertada andaluza, y que ayer protagonizó una concentración en la puerta del Parlamento de la que ya tendrá conocimiento por la prensa o la propia Institución.

Me dirijo a Vd., en primer lugar, para felicitarla por su nombramiento como Consejera de Educación del nuevo gobierno andaluz, así como para desearle éxitos en su gestión. Aunque el motivo principal de esta misiva es SOLICITARLE una reunión urgente, si es posible, en la primera quincena de julio con miembros de la dirección de nuestro Sindicato para exponerle la gravedad de los motivos que nos han abocado a la movilización realizada en sus primeros días al frente de la Consejería. Entenderá que ésta no tenga que ver con su gestión, aún no iniciada. Simplemente estamos cumpliendo con el compromiso adquirido con los trabajadores del sector, en este final de curso escolar, al considerar **un error los acuerdos que sobre nuestro sector fueron adoptados por el anterior equipo de gobierno que entendemos se pueden y deben corregir.**

No obstante, en consonancia con lo anterior, queremos expresarle nuestro compromiso personal y colectivo de lucha y trabajo diario por la calidad del SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO ANDALUZ del que formamos parte los Trabajadores docentes y no docentes de los centros concertados, según el artículo 3º de la Ley de Educación de Andalucía, inclusión que nos costó bastante trabajo y lucha conseguir que figurara en el texto legal, y que conseguimos gracias al inestimable apoyo de la diputada de IU, Concha Caballero, a quien recordaremos siempre.

Nuestra gran preocupación y lucha constante desde nuestra fundación en el año 1998 es la HOMOLOGACIÓN, entendida ésta como la igualdad de derechos y deberes entre los centros públicos y concertados y de sus profesionales (docentes y no docentes), porque todos somos financiados con fondos públicos y formamos parte de servicio público educativo andaluz, al margen de que el titular de un colegio sea el estado o una entidad privada. Así lo dice la LODE, aún vigente en este aspecto, otras leyes educativas y en especial la LEA. Este es nuestro fundamento legal y por lo que somos conocidos y respetados en la comunidad escolar andaluza, en los centros concertados y en la propia Consejería.

Por tanto, no aceptamos ningún tipo de DISCRIMINACIÓN: (salarial, horaria, de organización y participación democrática, de medios y recursos, de escolarización, de imposición ideológica, etc...) que con excesiva frecuencia viene ocurriendo por parte de la Consejería (la última ocurrida el 23 de diciembre de 2014) y también por parte de las Patronales de la enseñanza concertada... así como la anulación del ACUERDO SOBRE ANALOGIA RETRIBUTIVA que se firmó el 2008 y que tanta lucha nos costó. Nuestra actual situación tiende a abocarnos a un distanciamiento e incluso enfrentamiento o rivalidad entre los centros públicos y concertados, extremo éste que nuestro Sindicato siempre ha querido e intentado evitar.

Toda esta problemática es sobre la que queremos informarle y ponernos a su disposición.

HOMOLOGACIÓN
por derecho
En lucha desde 1998
Plataforma por la
HOMOLOGACIÓN
en Andalucía

Atentamente

Firmado: M^a DOLORES GÓMEZ TORRES

601 08 15 00 – lgtotura@hotmail.com